



BOLETÍN ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR Abril de 2016

CONTENIDO

ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EXPORTACIÓN PARA LA CARNE DE CERDO: CASOS CHINA Y COREA DEL SUR 1

ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL: SIN MAYORES CAMBIOS 11

**MERCADO PORCINO CHINO: RECORD DE PRECIOS ALTOS
Global Agritrends 13**

¡Y NOS LLEGÓ EL 1500! 14

YA, DISPONIBLES LOS BENEFICIOS DE CRÉDITO PARA EL SECTOR PORCÍCOLA PARA EL 2016 17

¿QUÉ HACER SI ES VÍCTIMA DE INVASIÓN? 19

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores — Fondo Nacional de la Porcicultura. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario u observación del mismo, por favor escríbanos a los correos:

fgonzalez@asoporcicultores.co

arojas@asoporcicultores.co

dsanchez@asoporcicultores.co

ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EXPORTACIÓN PARA LA CARNE DE CERDO: CASOS CHINA Y COREA DEL SUR ¹

Por Diana Lorena Sánchez

Analista Grado I, Área Económica.

dsanchez@asoporcicultores.co

Es claro que para llevar a cabo la exportación de carne de cerdo se debe tener en cuenta diferentes factores como (i) mejoramiento en la eficacia del producto, (ii) necesidad de buscar nuevos mercados para afrontar la competencia internacional, (iii) claridad en los costos de exportación, (iv) aprovechamiento de las ventajas comparativas por medio de los acuerdos comerciales, entre otros. Lo anterior con el fin de asegurar la supervivencia de la empresa en el largo plazo dado los mercados volátiles y cambiantes que bien caracterizan la globalización.

De igual forma, es importante saber que el producto de interés tiene que cumplir con diferentes requisitos tanto en el mismo país de origen como en el país de destino; y aún más si se trata de un bien perecedero como lo es la carne de cerdo.

Por tanto, la competitividad para exportar no solo depende del precio sino también de la calidad de la carne, la seguridad, la sanidad y la inocuidad. De allí que es necesario indagar ante el ICA y el INVIMA si el país cuenta con admisibilidad sanitaria con el mercado de destino; esto determinara la viabilidad de la exportación.

Sobra decir, pero es por esto que es significativo mejorar las condiciones sanitarias de las granjas porcícolas, con el propósito de incrementar la eficiencia, lo que hará que las productoras nacionales accedan a

¹ El artículo es una fracción del documento *Elementos a tener en cuenta para Exportaciones del Sector Porcicultor*, el cual sirvió de soporte del periodo de pasantía que realizó la autora con el Área Económica de Asoporciocultores, para optar por el título de Administradora de Empresas Agropecuarias de la Universidad de La Salle.

mercados internacionales.

Como bien se sabe, hasta el momento no se han generado exportaciones desde Colombia a mercados internacionales relevantes de carne de cerdo, pero se han realizado investigaciones a diferentes países en los cuales se ha indagado procesos logísticos y costos de exportación. De hecho, nuestros estudios realizados señalan un potencial para exportar carne de cerdo a los mercados asiáticos de China, Corea del Sur, Japón, Hong Kong, Rusia, Taiwán, y también de la región como son Perú y Panamá debido a que están en trámites de negociación para obtener la admisibilidad sanitaria.

En ese orden de ideas, a continuación, se hará una breve descripción del proceso logístico internacional, haciendo énfasis en *los costos de exportación a diferentes mercados asiáticos, en especial China y Corea del Sur*, con el fin de ofrecer herramientas de análisis a futuros y potenciales exportadores del sector.

Es de anotar que por logística, se considera aquel conjunto de acciones que buscan como fin la ubicación de una cantidad de productos, en el menor tiempo posible, al menor costo y en el lugar adecuado. Para efectos de presentación, se ha dividido dicho conjunto en las siguientes etapas:

I. ANÁLISIS DE LA CARGA

Para los productos a exportar del sector porcicultor la unidad de carga que se puede utilizar bien puede ser, perecedera o general, tanto para la carne, como despojos, embutidos, procesados, salados y ahumados y tocino.

Dentro del análisis de la carga se encuentra el empaque, el embalaje y el etiquetado, así:

Empaque: Tiene el propósito de proteger, manipular, distribuir y transportar el producto.

Embalaje: Su fin es envolver o contener, un conjunto de productos para su manipulación adecuada.

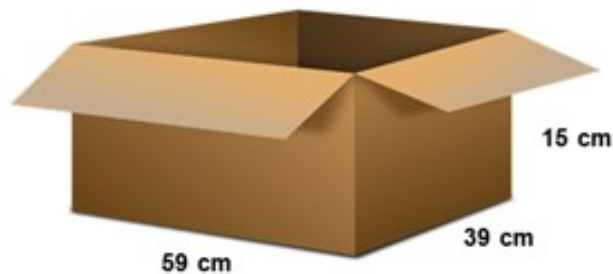
Etiquetado: Contiene la descripción de las características de un producto de manera detallada.

A continuación, se darán las normas a tener en cuenta para el análisis de la carga de los mercados asiáticos anteriormente mencionados con el fin de saber cuáles son los requerimientos de estos países:

CHINA	COREA DEL SUR
Norma CH6005: de higiene para carne fresca y congelada: esta norma especifica cómo debe ser el empaque, embalaje y etiqueta dependiendo el tipo de carne.	Normas de Etiquetado de Alimentos (Food Labeling Standards)
	Ley de Inocuidad Alimentaria (Food Sanitation Act)

Seguidamente, a modo de ejemplo se mostrara un modelo para el mercado asiático (**Imagen 1**) de cómo se realiza un cubicaje para un contenedor de 40' refrigerado, *donde se va a suponer* que se empleara una bolsatina (empaque) en polietileno transparente de alta densidad de 100cmX60cm la cual va dentro de una caja de cartón (embalaje) de doble corrugado, que resista las bajas temperaturas necesarias para mantener en óptimas condiciones las características físicas de la carne, con impresión a 2 tintas y medidas de: 59 cm de largo, por 39 cm de ancho por 15 cm de alto.

Imagen 1



Estibas tarimas o pallets: su objetivo es agrupar sobre el pallet cierto número de embalajes con el fin de cargar, transportar, almacenar y descargar la mercancía reduciendo tiempo y esfuerzo.

Dentro de los estándares internacionales existen dife-

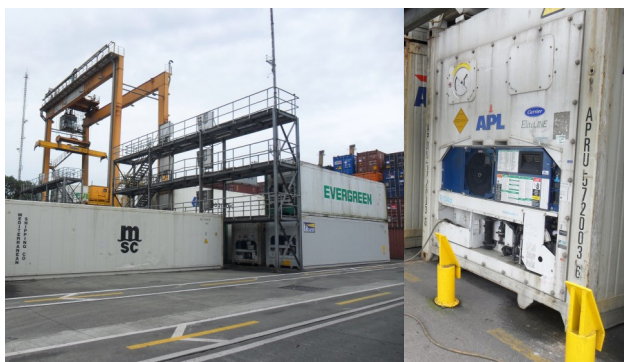
rente tipos de estibas, para este ejemplo se va a tomar el Euro-pallet que es uno de los más comunes (**Imagen 2**):

Imagen 2



Contenedor: Es un recipiente de carga para el transporte aéreo, marítimo, terrestre y férreo, su objeto es proteger y dar una adecuada manipulación a la mercancía transportada para que llegue en óptimas condiciones a su destino, así mismo existen diferentes clases de contenedores, para el ejemplo planteado, se va usar uno de 40 pies refrigerado (**Imagen 3**).

Imagen 3



DIMENSIONES DEL CONTENEDOR

STANDARD DE 40 PIES: REFRIGERADO			
Largo interno	Ancho interno	Altura interna	Máxima capacidad peso
11.61 m	2.26 m	2.23 m	28.077 KG

Los contenedores pueden contratarse de acuerdo a dos modalidades:

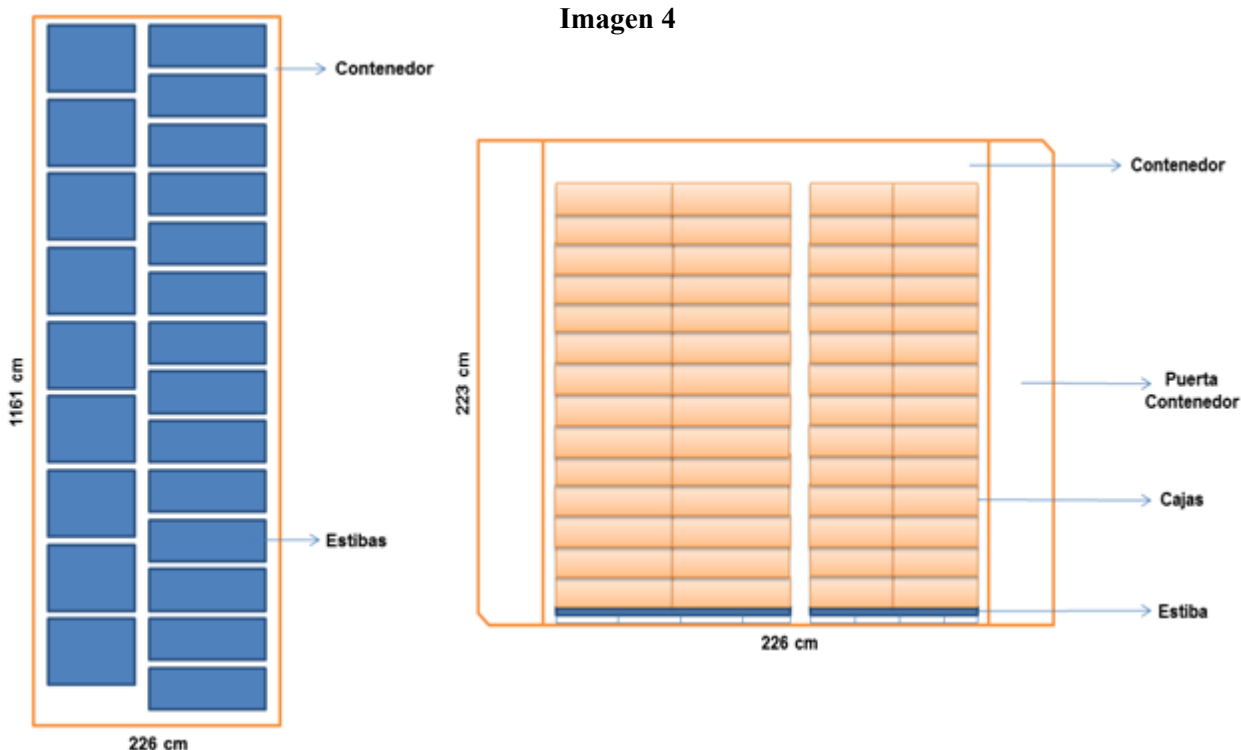
- Full Container Load (FCL): la carga completa en un contenedor, el cual es rentado por un solo consignador para enviar mercancía al exterior.
- Less Than Container Loan (LCL), a partir de la cual una carga parcial es posteriormente consolidada con otras mercancías que se dirijan al mismo destino.

Para este ejercicio se va a asumir que se va a ocupar todo el contenedor, por lo cual se usara la modalidad Full Container Load (FCL). Precisamente, en un contenedor de 40 pies refrigerado caben:

- Estibas o pallets: de ancho 2 estibas una horizontal y otra vertical (ver **Imagen 4**), de largo 9 verticales y 14 horizontales, para un total de 23 estibas por contenedor.
- Cajas: 4 cajas por estiba y 14 posiciones de alto por 23 estibas, da un total de 1012 cajas por contenedor.
- Bolsatinas: 1012 debido a que va una por caja.

El peso aproximado del contenedor completo es de 25.875 kg lo que indica que no sobrepasa el peso máximo por contenedor que es 28.077 kg.

El contenedor lleno quedaría así (**Imagen 4**):



II MEDIOS DE TRANSPORTE

El conjunto de normas que constituyen las obligaciones del importador y del exportador en el proceso de compraventa de mercancías, es conocido como INCOTERMS. Cuando un porcicultor desee exportar sus productos, debe conocer cada uno de los lineamientos que este proceso requiere y por ende debe enfrentarse a aspectos significativos, relacionados con:

- Costos y gastos
- Riesgos y responsabilidad de la mercancía
- Transporte y seguro de la mercancía
- Licencias, autorizaciones y formalidades aduaneras en los países involucrados
- Revisión de empaque y embalaje, entre otros aspectos

Adicional a lo anterior se recomienda que se haga una exhaustiva investigación de mercados al país donde se pretende llegar con el fin de estar cien por

ciento seguros que es el destino más adecuado.

Dependiendo el término de negociación (INCOTERMS) que se utilice, se debe seleccionar el medio de transporte; dichos medios son: marítimo, aéreo, terrestre y férreo.

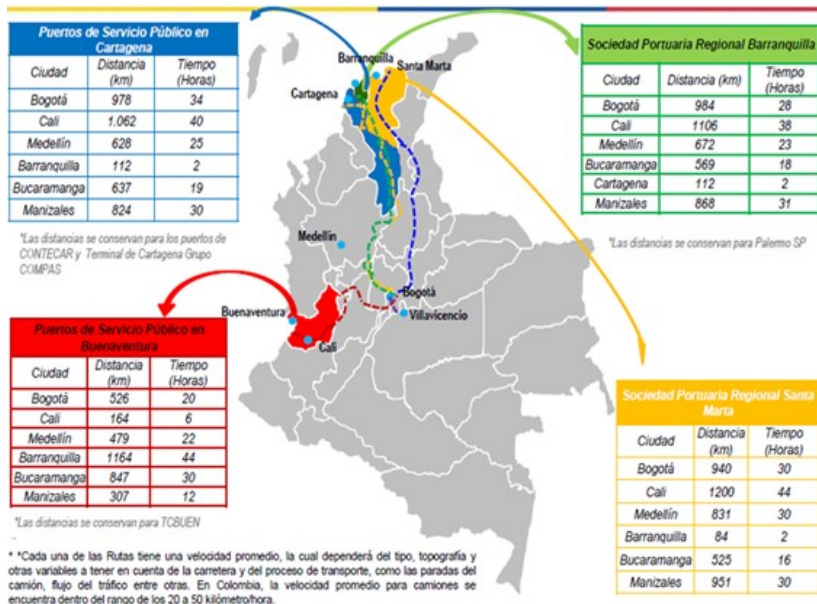
Siguiendo con el ejercicio de China y Corea del Sur, se va a suponer que se va a enviar un contenedor de 40 pies refrigerado vía marítima así:

- Cali - Puerto Buenaventura - Puerto Hong Kong (China)
- Medellín - Puerto Buenaventura - Puerto Hong Kong (China)
- Cali - Puerto Cartagena - Puerto Hong Kong (China)
- Medellín - Puerto Cartagena - Puerto Hong Kong (China)
- Cali - Puerto Buenaventura - Puerto Pusan (Corea del Sur)

- Medellín - Puerto Buenaventura - Puerto Pusan (Corea del Sur)
- Cali - Puerto Cartagena - Puerto Pusan (Corea del Sur)
- Medellín - Puerto Cartagena - Puerto Pusan (Corea del Sur)

Tiempos de transito:

Distancia y tiempo de los puertos a las principales ciudades



Fuente: Infraestructura logística y transporte de carga en Colombia 2015. PROCOLOMBIA

RUTAS



Las investigaciones realizadas dan cuenta de costos aproximados para el empaque, embalaje, congelación, almacenamiento, transporte nacional e internacional por:

Empaque y embalaje

DESCRIPCION	MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VR TOTAL +IVA
BOLSATINA TRANSPARENTE DE ALTA DENCIDAD	100cmX60cm	1012	\$ 150	\$ 151,800	\$ 24,288	\$ 176,088
CAJA DOBLE CORRUGADO PARA EMPAQUE DE CARNES CON IMPRESIÓN A 2 TINTAS	59x39x15	1012	\$ 3,139	\$ 3,176,668	\$ 508,267	\$ 3,684,935
					TOTAL	\$ 3,861,023

Congelación y almacenamiento

DESCRIPCIÓN	TARIFA	UNIDAD DE MANEJO
Servicio de cargue y descargue	\$ 12	Kg
Servicio de Almacenamiento para el producto ya congelado (- 18º)	\$ 5,200	Posición (de 25 a 30 cajas)/Día
Túnel de congelación	\$ 110,000	Posición Duración: 8 horas

Costos de transporte nacional

TIPO	CALI - BUENAVENTURA	MEDELLIN - BUENAVENTURA	CALI - CARTAGENA	MEDELLIN - CARTAGENA
CNT 40'	\$ 1,800,000	\$ 2,600,000	\$ 4,500,000	\$ 2,800,000
Alquiler del Gen Set	\$ 800,000	\$ 600,000	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
TOTAL	\$ 2,600,000	\$ 3,200,000	\$ 6,000,000	\$ 4,300,000

Nota:

Gen Set es un dispositivo que suministra energía eléctrica al contenedor refrigerado cuando este no está conectado a una bodega, buque o avión.

Costos de transporte internacional

Para el ejercicio *se supone* una tasa de cambio de: \$ 2.941,37.

ORIGEN	DESTINO	Precio/contenedor 40' Refri	
		USD	COP
Buenaventura	Hong kong - China	4,790	\$ 14,089,162
	Pusan - Corea	4,668	\$ 13,730,315
		Precio/contenedor 40' Refri	
Cartagena		USD	COP
	Hong kong - China	4,525	\$ 13,309,699
	Pusan - Corea	4,457	\$ 13,109,686

AGENCIA DE ADUANAS PARA EXPORTACIÓN MARITIMA		
Agenciamiento Aduanero en Exportaciones	Valor FOB de la Mercancía	0.35%
	Valor mínimo por operación Bogotá, Puerto y Frontera	\$ 350,000
Gastos Integrados en Bogotá, Puerto y Frontera	Por Operación	\$ 180,000
Elaboración Declaración de Exportación	Valor x Unidad	\$ 24,000
Elaboración de la Planilla de Envío	Valor x Unidad	\$ 24,000
Elaboración Declaración Juramentada (cuando aplique)	Valor x Unidad	\$ 1,200,000
Trasmisión de la Declaración Juramentada (cuando aplique)	Valor x Unidad	\$ 200,000
Registro Producción Nacional	Valor x Unidad	\$ 1,200,000
Transmisión del Registro Producción Nacional al sistema informático aduanero	Valor x Unidad	\$ 200,000
Reconocimiento de Mercancía / Toma de Seriales-(cuando aplique)	Valor hasta 3 horas (1 persona)	\$ 55,000
	Hora adicional (1 persona)	\$ 20,000
Reembarque (cuando aplique)	Por Operación	\$ 150,000
Control de regímenes suspensivos (exportaciones Temporales, perfeccionamiento pasivo, etc.)(cuando aplique)	Valor operación	\$ 250,000
Trámites ante el ICA o INVIMA (cuando aplique)	Tramite por documento	\$ 120,000
Elaboración Certificado de Origen (Cuando Aplique)	Valor x Unidad	\$ 80,000
Asistencia Técnica Inspección Antinarcóticos	Valor hasta 3 horas (1 Persona)	\$ 50,000
	Hora adicional (1 persona)	\$ 20,000
Formularios Oficiales	Valor x Unidad	Al Costo
GASTOS PORTUARIOS Y DEMAS AL COSTO BAJO SOPORTE		
No incluye actividades ni trámites para la obtención de certificados ni vistos buenos.		
TOTAL		\$ 4,609,228

Total costos de exportación

A continuación, se mostraran los costos totales de exportación, vale la pena aclarar que dichos costos *son solo un estimativo*, debido a que cambian dependiendo el acuerdo con la agencia de aduana y con el tipo de cambio que se esté manejando.

CHINA

Cali-Buenaventura- Hong kong (China)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 2,600,000	cali/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 14,089,162	Buenaventura/Hong kong - China
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 21,784,618	

Tiempo de transito: 43 días

Medellin-Buenaventura- Hong kong (China)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 3,200,000	Medellin/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 14,089,162	Buenaventura/Hong kong - China
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 22,384,618	

Cali-Cartagena- Hong kong (China)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 6,000,000	cali/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,309,699	Cartagena/Hong kong - China
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 25,184,618	

Tiempo de transito: 39-48 días

Cali-Cartagena- Hong kong (China)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 4,300,000	Medellin/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,309,699	Cartagena/Hong kong - China
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 22,705,155	

COREA DEL SUR

Cali-Buenaventura- Pusan (Corea del Sur)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 2,600,000	cali/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,730,315	Buenaventura/Pusan (Corea del Sur)
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 21,425,771	

Tiempo de transito: 44 días

Medellin-Buenaventura- Pusan (Corea del Sur)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 3,200,000	Medellin/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,730,315	Buenaventura/Pusan (Corea del Sur)
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 22,025,771	

Cali-Cartagena- Pusan (Corea del Sur)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 6,000,000	cali/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,109,686	Cartagena/Pusan (Corea del Sur)
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 24,205,142	

Tiempo de transito: 32 días

Cali-Cartagena- Pusan (Corea del Sur)		
	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 4,300,000	Medellin/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 13,109,686	Cartagena/Pusan (Corea del Sur)
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 4,609,228	
SEGURO	\$ 486,228	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 22,505,142	

Otros costos de exportación

Adicional a China y Corea del Sur, se ha indagado los costos de exportación de otros mercados como lo son:

PANAMÁ

Cali-Cartagena- Manzanillo (Panamá)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 6,000,000	Cali/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 10,141,003	Cartagena/Manzanillo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 19,085,237	

Medellin-Cartagena- Manzanillo (Panamá)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 4,300,000	Medellin/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 10,141,003	Cartagena/Manzanillo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 17,385,237	

Tiempo de transito: 2 a 3 días

PERÚ

Cali-Buenaventura- Callao (Perú)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 2,600,000	Cali/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 6,141,581	Buenaventura/Callao
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 11,685,815	

Medellin-Buenaventura- Callao (Perú)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 3,200,000	Medellin/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 6,141,581	Buenaventura/Callao
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 12,285,815	

Tiempo de transito: 12-14 días

ANGOLA

Cali-Cartagena- Luanda (Angola)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 6,000,000	Cali/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 18,546,223	Cartagena/Luanda
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 309,418	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 27,495,641	

Medellin-Cartagena- Luanda (Angola)

	PRECIO/CONTENEDOR 40´ Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 4,300,000	Medellin/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 15,988,124	Cartagena/Luanda
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 309,418	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 23,237,541	

Tiempo de transito: 39 días

RUSIA

Cali-Buenaventura- San Petersburgo (Rusia)

	PRECIO/CONTENEDOR 40' Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 2,600,000	Cali/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 26,929,836	Buenaventura/San Petersburgo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 32,474,070	

Medellin-Buenaventura- San Petersburgo (Rusia)

	PRECIO/CONTENEDOR 40' Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 3,200,000	Medellin/Buenaventura
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 26,929,836	Buenaventura/San Petersburgo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 33,074,070	

Tiempo de transito: 25-35 días

Cali-Cartagena- San Petersburgo (Rusia)

	PRECIO/CONTENEDOR 40' Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 6,000,000	Cali/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 23,667,142	Cartagena/San Petersburgo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 32,611,376	

Medellin-Cartagena- San Petersburgo (Rusia)

	PRECIO/CONTENEDOR 40' Refri	
TRANSPORTE NACIONAL	\$ 4,300,000	Medellin/Cartagena
TRANSPORTE MARITIMO	\$ 23,667,142	Cartagena/San Petersburgo
AGENCIA DE ADUANAS	\$ 2,640,000	
SEGURO	\$ 304,234	
TOTAL EXPORTACION MARITIMA	\$ 30,911,376	

Tiempo de transito: 25-33 días

Para concluir, es importante nuevamente aclarar que los valores presentados anteriormente, son una *estimación* realizadas a partir de diferentes investigaciones y que cambian dependiendo de algunas variables como son el tipo de cambio y los acuerdos pactados con la agencia de aduana que se contrate, sin embargo el propósito es tener una idea de los elementos a tener en cuenta a la hora de evaluar los costos de exportación.

Asimismo, como bien se sabe el documento no incluye todos los países con los que se esta firmando admisibilidad sanitaria, no obstante en la medida en que se cuente con esta información, se estará compartiendo.

ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL: SIN MAYORES CAMBIOS

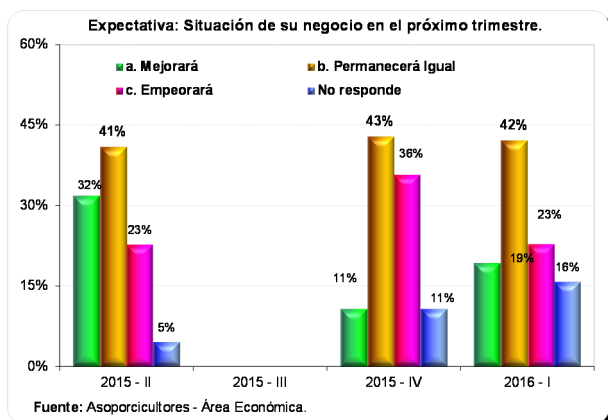
Por Fredy A. González R.
Coordinador de Información
fgonzalez@asoporcicultores.co

El ánimo de los porcicultores para nada mejoró, de acuerdo con los resultados de la primera Encuesta Trimestral de Opinión Empresarial y Perspectivas del Sector Porcícola, la cual fue llevada a cabo en las dos últimas semanas del mes de marzo; y si se compara con los resultados de la encuesta del cuarto trimestre del año anterior.

La caída y por supuesto un menor precio pagado al porcicultor a lo largo del trimestre, junto al incremento progresivo en los costos de producción, a tal punto que éstos sobrepasaran los precios, fueron los principales elementos tenidos en cuenta a la hora de calificar el desempeño que tuvieron sus operaciones de negocios durante el primer trimestre del presente año.

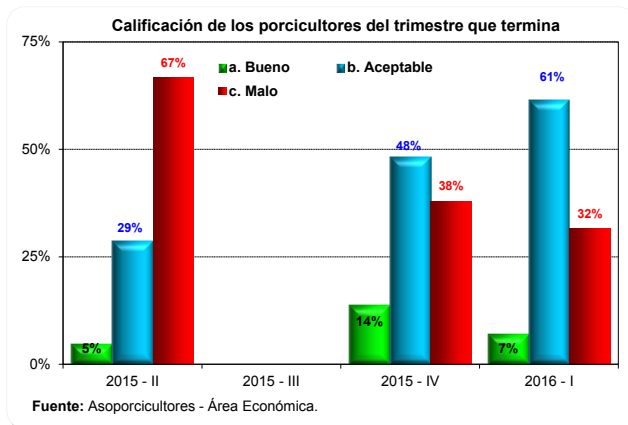
Si bien, en esta oportunidad la mayoría de participante (61%) se volcó en señalar y calificar el desempeño de su actividad del trimestre como **aceptable**, frente a un 48% del trimestre anterior, ello en parte obedeció a la pérdida de participación de la calificación positiva (Bueno), pues esta última terminó disminuyendo en 7 puntos porcentuales, pasando de 14% a 7% (Gráfico 1).

Gráfico 1



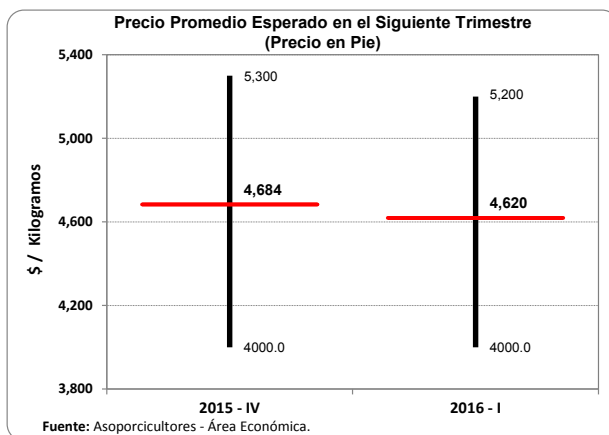
Asimismo, casi la mitad de los porcicultores encuestados (42,1%) consideraron que su situación en el segundo trimestre permanecerá similar o igual al del primer trimestre (Gráfico 2).

Gráfico 2



De hecho, para el segundo trimestre los porcicultores consultados esperan un precio promedio de \$ 4.620 por kilogramo en pie (Gráfico 3), por debajo al precio promedio proyectado para el primer trimestre de \$ 4.684, el cual fue consolidado a partir de la muestra a finales del año pasado, y que en realidad discrepó por poco con el promedio nacional en el primer trimestre de \$ 4.648/Kg, derivado del ejercicio de Ronda de Precios que adelanta semanalmente el Área Económica.

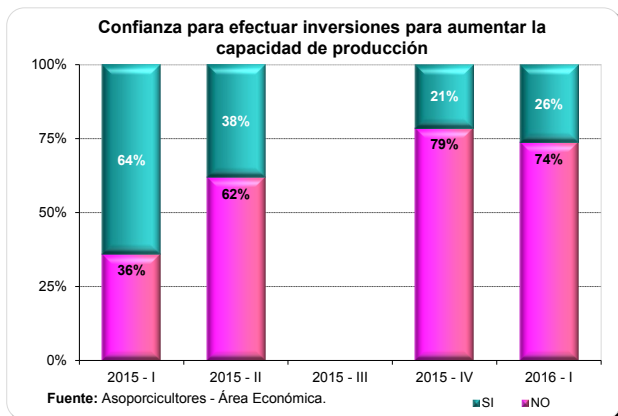
Gráfico 3



En otras palabras, los mismos porcicultores son conscientes que el precio del cerdo seguirá disminuyendo de aquí a junio. De igual manera opinamos dentro del área, y esperamos que no sea tan drástica y que una vez toque fondo, emprenda su inmediata recuperación.

De igual modo, continúa la percepción negativa con respecto si es un buen momento para invertir y aumentar la capacidad de producción. De hecho, un 74% manifiesta que asumirá una posición netamente conservadora, o bien porque no lo tienen en cuenta o simplemente dilataran sus planes de inversión. Vale la pena mencionar que esta postura, se viene presentando entre la mayoría de los porcicultores desde el segundo trimestre del año anterior, y que es congruente con la abrupta caída en los precios del cerdo en pie entre marzo – abril y su lenta recuperación en el segundo semestre de 2015.

Gráfico 4



ENCUESTA VIRTUAL CON GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS

Tenemos que decir que en esta oportunidad, además de contar con una muestra aleatoria de 45 porcicultores, quienes fueron consultados a través de contacto telefónico (call center), se acompañó al ejercicio de la encuesta con la invitación a grandes y medianas empresas del sector, o que al menos contaran dentro de su inventario 500 hembras.

A estas empresas se les compartió la encuesta a través de un formulario virtual, dado que contaban con un módulo adicional, de múltiples opciones, y con

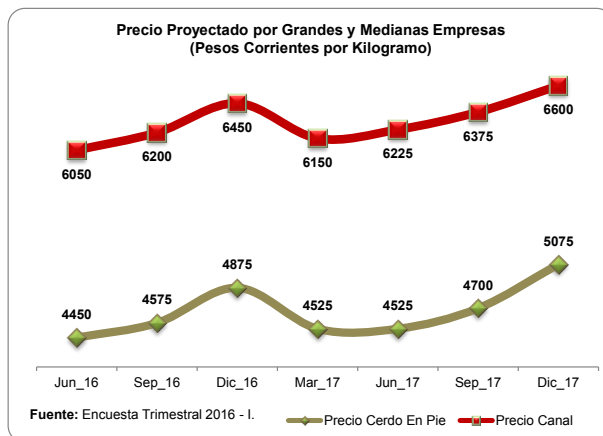
fin prospectivo de mediano plazo, referente a lo que espera y/o proyectan para los próximos dos años. Preguntas que requieren mayor análisis y que difícilmente serían atendidas por vía telefónica.

De este segundo grupo contamos con la participación de 10 empresas, a quienes agradecemos a su equipo técnico y profesional, por compartirnos dicha información.

Entre los principales resultados, esperan que en el mes de junio los precios del cerdo en pie y de la canal caliente en promedio se sitúen sobre los \$ 4.450 y \$ 6.050 por kilogramo, de manera respectiva. De allí empezaría a aumentar, finalizando, en el mismo orden, en diciembre en \$ 4.875 y \$ 6.450.

Adicionalmente, para el próximo año esperan un precio promedio del animal en pie en \$ 4.706/Kg, con la expectativa que para diciembre vuelva y rompa la barrera de los \$ 5.000/Kg.

Gráfico 5



Asimismo, a pesar de la coyuntura, continuarán firme y paulatinamente elevando el peso de sus animales. Hoy en día se haya en 112 kilogramos, y esperan que para diciembre del próximo año sea de 114 kilogramos. Ello implicará un incremento en el peso de las canales, pasando de 91 a 92 kilogramos. En ese orden de ideas, el rendimiento que en general tienen en mente es de 81.1%. Finalmente, en cuanto a su inventario de hembras, no esperan elevarlo en lo que resta del año, pero para el próximo estaría elevándolo un 2%.

MERCADO PORCINO CHINO: RECORD DE PRECIOS ALTOS¹

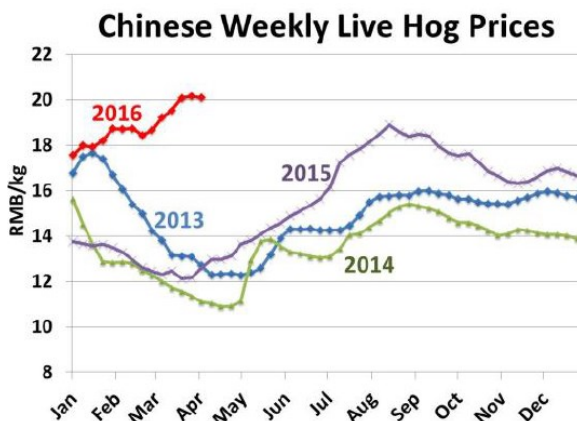
Por Brett Stuart,
 Consultor Internacional, Global Agritrends



Con la mitad de los cerdos del planeta, leves ondulaciones en su mercado pueden causar “olas” que afecten los mercados internacionales de la carne de cerdo. Y justamente lo están haciendo ahora, pues allí los precios promedio del cerdo pie (*live hog price*), acaba de batir cifras récord en la última semana de marzo, llegando a los 20,2 yuanes por kilogramo (rmb/kg). Dicho nivel es equivalente a US\$ 1,41/cwt (cwt=por cada 100 libras) en pie o US\$ 1,93/cwt en canal.

Las políticas de importación de carne de cerdo de China han desafiado los estándares científicos. Su continua postura de “cero tolerancia” (*zero-tolerance*) a cualquier rastro o residuo de ractopamina, ha restringido la participación de Estados Unidos en las importaciones de carne de cerdo.

Precios Semanales del Cerdo en Pie en China



Source: AgriTrends average of various Chinese pig market reports

Es evidente que este mercado no es solamente impulsado por factores económico, porque si fuese así, los embarques de cerdo de Estados Unidos estarían a la cabeza, ya que estos hoy en día se encuentran alrededor de US\$ 270 por cabeza!

No obstante, las exportaciones estadounidenses hacia China están creciendo, ya que cada vez más las plantas han sido aprobadas para la exportación, puesto que sus proveedores se han volcado a la producción de cerdos libres de ractopamina. Estimamos que en la actualidad, aproximadamente la cuarta parte de la producción porcina de los Estados Unidos, está siguiendo las normas sanitarias que exige el mercado chino. Aunque históricamente, sólo alrededor de 10 a 14 libras, entre carne de cerdo y vísceras por animal, llegan finalmente a ingresar a la República Popular China.

Ahora, los altos precios del cerdo han presionado la inflación de alimentos en China por encima del 7%, por primera vez en 4 años. Por su parte, la inflación del cerdo al en el mercado minorista fue de 28% el mes pasado. En ese sentido, si la presión inflacionaria de los alimentos continúa, el gobierno central podría intervenir para tratar de agilizar las importaciones de carne de cerdo.

Vale la pena mencionar que mientras que el cerdo registra niveles de precios récord, las cotizaciones del maíz en China están cayendo, dados los enormes suministros y el escaso apoyo que en esta oportunidad manifiesta el mismo Gobierno para sostener precios del cereal. En consecuencia, ello ha conducido a que los márgenes en el sector porcino de China en este instante sean extraordinarios, incluso por encima de los US\$ 120/cabeza.

¹ Artículo original: China Hogs: Record High. In Global Agritrends.com. Tomado de International Meat Market Update. Mid-April 2016. La traducción contó con la autorización de la firma Global Agritrends.

Traducción por: Carlos Andrés Rojas, Analista Grado II.

arojas@asoporcicultores.co

No nos extrañe que por el momento veamos cuantiosas importaciones de cerdo (provenientes de las naciones elegibles) y tal vez en el mediano plazo, pero no debemos perder de vista que esta sea el momento para una nueva expansión de la cabaña porcina del gigante asiático.

!Y NOS LLEGÓ EL 1500!

Por Oscar Melo.
 Coordinador de Calidad e Innovación.
omelo@asoporcicultores.co

Se acerca una de las fechas más esperadas por toda la cadena cárnica. A partir del 8 de agosto de 2016, entrará en vigencia una de las normas que supone, que en adelante modernizará la forma de producir y comercializar productos cárnicos en nuestro país. Tras surtir varias modificaciones y un aplazamiento de casi 7 años, entrará en rigor.

Vale la pena decir que esta reglamentación tiene un enfoque integral bajo el concepto “de la granja a la mesa”. Es decir, maneja e incluye los riesgos que puedan afectar la inocuidad de la carne y sus subproductos a lo largo de la cadena, y le apuesta a mejorar las condiciones de beneficio, transformación y comercialización.

ESQUEMA GENERAL NORMATIVO EN CARNES



En lo referente a la etapa de transformación (desde la planta de beneficio hasta el punto de venta) los principales cambios que promueve la norma son:

Planta de beneficio

Es quizás el eslabón más crítico a lo largo de la cadena en el cumplimiento de la norma, debido a las inversiones en tiempo, recurso humano y recurso eco-

nómico que debieron hacer estos establecimientos, tanto privados como públicos, para alcanzar la totalidad de requisitos técnicos que exige el decreto

Los principales cambios son:

1. Obligación de inscribirse ante el INVIMA. Con esto, dicha entidad los registra y asigna un código a cada establecimiento.
2. Categorización de plantas: Vamos a pasar de tener 5 categorías de planta de beneficio (desde clase 1 hasta mínimos) a tener 3 tipos (exportación, nacional y autoconsumo).
3. Inspección permanente oficial por parte de Invima en todas las plantas. Actualmente solamente tienen inspección permanente las plantas clase 1 y 2. El resto tienen una inspección periódica.
4. Contempla bienestar animal y el sacrificio humanitario de los animales.
5. La inspección estará basada en la prevención y no como se hace actualmente que es de tipo correctivo.
6. No se exigirá la certificación Haccp por parte de Invima. Se espera que en este aspecto en los próximos años sea reglamentado por el Ministerio de Salud.
7. Implementación de la cadena de frío. En la nueva normatividad, no se permitirá la salida de canales calientes a los siguientes eslabones (desposte y expendio). Esto aplica también para las vísceras.
8. Las temperaturas de las canales a las cuales se deben despachar de la planta son de 7°C en canales y vísceras. En congelación ésta no debe superar los -18°C.
9. Plan Gradual de Cumplimiento: Se puede definir como el cronograma de actividades y de inversiones por parte de la planta para alcanzar los requisitos que exige el decreto 1500/07. En la actualidad el Invima hace seguimiento a estos planes de manera regular.

Planta de desposte

Este eslabón de la cadena es reglamentado de manera específica por el decreto y su Resolución comple-

mentaria 240 de 2013. Hay que recordar que las plantas de desposte no tenían una reglamentación directa, ya que en la Ley 9 de 1979 y el Decreto 2278 de 1982 no se contemplaba este tipo de establecimiento. En consecuencia, se venían vigilando a través del decreto 3075 de 1997 como fábricas de alimentos.

Hay que tener presente que este eslabón está netamente constituido por el sector privado, pues de hecho en el país no se cuenta con plantas de desposte públicas o anexas a plantas de beneficio de carácter público.

Los principales cambios son:

1. Obligación de inscribirse ante el Invima. Con esto, dicha entidad los registra y asigna un código a cada establecimiento.
2. Inspección oficial por parte de Invima en todas las plantas. La norma propone realizar 4 visitas de seguimiento al año. Actualmente son de forma periódica, pero sin definición de intervalos de tiempo.
3. Caso contrario al de las plantas de beneficio, en estos establecimientos si se les exigirá Haccp por parte de Invima.
4. Implementación de la cadena de frío. Las plantas de desposte deberán recibir las canales totalmente frías (7°C en el centro de la masa muscular) y desarrollar su actividad (desposte) a máximo 10 °C. Así mismo debe mantener en el despacho de cortes refrigerados.
5. Trazabilidad: Estos establecimientos deben implementar un sistema de trazabilidad de producto.

Expendio

Este eslabón es el punto de contacto del consumidor con la industria porcícola.

Los principales cambios son:

1. Según el Art. 8 de la Resolución 3753 de 2013, es obligatoria la inscripción de los establecimientos dedicados al expendio y almace-

namiento de carne y productos cárnicos comestibles ante la respectiva Dirección Territorial de Salud. En caso de que no se realice, el establecimiento será sujeto de sanciones por parte de la autoridad.

2. La inspección oficial continuará por parte de las Entidades Territoriales de Salud, pero con supervisión del Invima.
3. Cambian los formatos de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la Autoridad Sanitaria (No se conocen aun los formatos definitivos).
4. Implementación de la cadena de frío. Los expendios no podrán vender carne al ambiente como actualmente se hace. Así mismo mantiene los principios de implementación de Buenas Prácticas de Manufactura.

Expendios con desposte

En la actualidad existe el desposte de canales de cerdo en el expendio. La nueva normatividad permitirá que se siga realizando. Aún se trabaja con el Ministerio de Salud en la reglamentación definitiva.

Los principales aspectos que contempla el borrador de norma son:

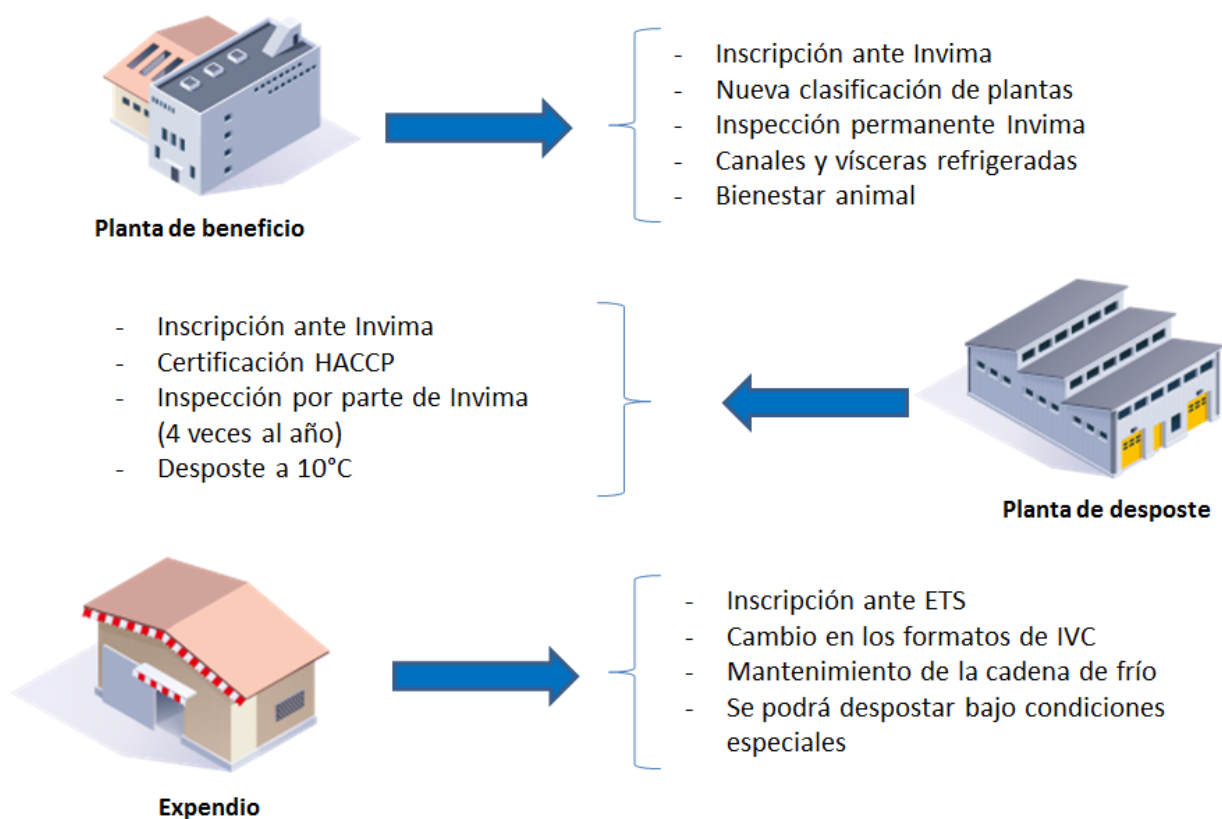
1. Deberán cumplir con los requisitos de un expendio.
2. Deberá demostrar a la autoridad sanitaria que cuenta con un área de desposte ubicada dentro del expendio.
3. No se permitirá la actividad de empaque secundario o embalaje.
4. La cantidad de canales a despostar dependerá de la capacidad instalada de frío con que cuente el expendio. Esto deberá ser demostrado ante la Secretaria de Salud.
5. Si se utilizan canastillas, se exigirá un área de lavado y desinfección o demostrar que las canastillas a emplear han sido sometidas a un proceso de limpieza y desinfección.
6. Deberán identificarse los cuartos fríos y llevar control de inventarios con el fin de garantizar

- la rotación de los productos.
7. La temperatura del área de desposte deberá mantenerse como máximo a 10°C.
 8. El expendio deberá contar con un procedimiento que describa las actividades realizadas al interior del establecimiento, desde la recepción hasta la venta.

9. En caso que el expendio realice la actividad de desposte para diferentes especies, deberá contar con condiciones de almacenamiento independientes para cada especie, a lo largo del proceso.

Nota: La apuesta del Gobierno Nacional es que entré en vigencia esta nueva normatividad y que no se den más plazos.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ETAPA DE TRANSFORMACIÓN



YA, DISPONIBLES LOS BENEFICIOS DE CRÉDITO PARA EL SECTOR PORCÍCOLA PARA EL 2016

Por William Luengas
Coordinador Centro de Servicios
wluengas@asoporcicultores.co

A través de las circulares reglamentarias 03, 04 y 05 del año 2016, El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, dio apertura a sus diferentes instrumentos financieros de apoyo al agro colombiano. En esta oportunidad los instrumentos son:

- Incentivo a la Capitalización Rural - ICR
- Línea Especial de Crédito – LEC.
- Fondo Agropecuario de Garantías – FAG.
- Programas Especiales de Fomento y Desarrollo Agropecuario: Esquemas asociativos y de integración.

SUBSIDIOS

En el caso de los subsidios, para el presente año, éstos quedaron divididos en dos segmentos:

Programa Colombia Siembra 2016:

En este se definieron ciertas actividades de siembra e inversiones asociadas a las mismas, las cuales tienen condiciones especiales más favorables para los productores.

Programa General 2016

Serán objeto del ICR en el año 2016 los créditos desembolsados en este año y se diferencian dos (2) segmentos: (i) **ICR Plan Colombia Siembra** y (ii) **ICR General**. Ambos cuentan con presupuesto específico y con porcentajes de reconocimiento diferenciales dependiendo del tipo de productor e inversiones a realizar.

(i) **ICR Plan Colombia Siembra:** Las actividades contempladas para este programa son las siguientes:

SIEMBRA

Cultivos Perennes	• Aguacate	Aplica a Nivel Nacional	
	• Mango		
	• Cacao	• Forestales	Ver listado de Municipios definidos por la UPRA
	• Caucho	• Cultivos de Silvopastoreo	
	• Palma de Aceite		

INVERSIONES

Riego y Drenaje:	Equipos y sistemas de riego, Equipos e implementos para manejo de recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca, Equipos y sistemas de drenaje, Obras civiles para riego, Obras civiles manejo recurso	Aplica a Nivel Nacional sin importar la actividad
Maquinaria y Equipos:	Tractores, Implementos y equipos agrícolas, Equipos para actividades pecuarias, Equipos	
Infraestructura:	Infraestructura Agrícola	*Inversiones relacionadas con cultivos Programa Colombia Siembra. Ver listado de Municipios UPRA al cultivo que aplique
Mejoramiento de suelos:	Corrección Química de suelos.	
Infraestructura:	Bodegas e Infraestructura de Transformación.	*Inversiones relacionadas con cultivos Programa Colombia Siembra.
Maquinaria y Equipos:	Maquinaria y Equipos de Transformación, Transporte especializado y Unidades y redes	A nivel nacional

***Proyectos relacionados directamente con cultivos Programa Colombia Siembra:** Aguacate, bosques, cacao, caucho, mango, palma de aceite, maíz amarillo tecnificado, cebada, soya, granadilla, maracuyá, gulupa, banano, uchuva, piña o arroz.

Para las anteriores actividades el porcentaje de reconocimiento de ICR será como se explica a continuación:

TIPO DE PRODUCTOR	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor	40%
Mediano Productor	30%
Gran Productor	20%
Esquema Asociativo	40%
Esquema de Integración	De acuerdo con el tipo de productor que se integre

(ii) ICR General:

Las actividades contempladas para este programa son las siguientes:

SIEMBRA (Aplica a Nivel Nacional)

Cultivos Perennes	• Brevo	• Guayaba
	• Café Renovación	• Lima Tahiti
	• Renovación	• Manzano
	Cafetales Envejecidos,	
	• Ciruelos	• Palma de Chontaduro
	• Cítricos	• Pera
	• Cocotero	• Pitahaya
		• Renovación
	• Durazno	Cacaotales envejecidos,
	• Fique	• Vid
• Guanábana		

Y para Inversiones:

INVERSIONES (Aplica a Nivel Nacional)

Mejoramiento de suelos:	Corrección Química de suelos.
Infraestructura	<i>Infraestructura Pecuaria</i> , Infraestructura Agrícola, <i>Bodegas</i> , Infraestructura Transformación, Beneficiaderos de Café, Trapiches Paneleros
Maquinaria y Equipos:	<i>Maquinaria y Equipos de Transformación, Transporte especializado y Unidades y redes de frío.</i>
Adquisición de Animales Puros y Embriones:	Toros Reproductores Puros, Incorporación biotecnología pecuaria

LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO - LEC

Las condiciones de la Línea Especial de Crédito para el año 2016, contará con un subsidio en la tasa de interés a favor de los beneficiarios, que FINAGRO pagará a los intermediarios financieros.

Para la ejecución del subsidio de tasa de la Línea Especial de Crédito se dividirá en dos segmentos así:

- LEC Plan Colombia Siembra
- LEC General

Los proyectos clasificados como - LEC Plan Colombia siembra serán los cultivos con destino aumentar la oferta nacional y fomentar las exportaciones de Maíz amarillo, Soya, Pasifloras (Granadilla, Maracuyá y Gulupa), Banano, Uchuva, Piña, Arroz y Cebada.

La tasa de interés de estos créditos sera:

Joven Rural y Pequeño Productor: DTF;
Mediano productor: DTF +1, y
Grande Productor: DTF +2

Los proyectos clasificados como - LEC General serán los cultivos de ciclo corto (frutales) que no tienen acceso al ICR, la retención de vientres de ganado bovino y bufalino y la renovación por zoca del café.

La tasa de interés para las líneas LEC General son:

Joven Rural y Pequeño Productor: DTF + 1
Mediano Productor: DTF +2

Nota: La aplicación de estos subsidios depende de la disponibilidad de recursos asignados por el Gobierno Nacional.

Para una mayor información puede comunicarse con J. William Luengas E. – Coordinador Centro de Servicios Técnicos y Financieros al PBX en Bogotá: 2-486777 Ext: 116 o 136 y/o a los celulares: 312-4811903 y 312-4812388.

¿QUÉ HACER SI ES VÍCTIMA DE INVASIÓN?

Por Daniel Jiménez.

Asesor Jurídico — Asoporcicultores.

djimenez@asoporcicultores.co

Señor porcicultor, si usted o la sociedad que usted representa han sido víctimas de invasiones o posesión de terceros, esta información es valiosa para usted.

La *posesión* es el fenómeno por medio del cual un tercero que no es propietario se adueña de un bien, apropiándose del mismo físicamente y con ánimo o intención de ser verdadero dueño. Por su parte, la *invasión* es el mismo fenómeno de apoderamiento sin el consentimiento del legítimo propietario, aun cuando se reconoce que el bien pertenece a este.

Se deben tener en cuenta dos escenarios diferentes:

1. El poseedor, invasor u ocupante inició su tenencia con el consentimiento del propietario en virtud de un contrato de arrendamiento

En este caso particular el legítimo dueño era reconocido como tal por el hoy poseedor o invasor, pues ocupó el bien en virtud de un contrato de arrendamiento, y por ende el legítimo propietario consintió el ingreso inicial al predio. Sin embargo, en cierto punto el arrendatario dejó de cumplir el contrato al no pagar el canon, pero permaneciendo tampoco desocupó el inmueble.

Si este es el caso, se deberá tramitar un *proceso civil de restitución de tenencia de inmueble* arrendado ante un juez civil. En dicho proceso deberá demos-

trar que el arrendatario ha incumplido el contrato, por lo que debe ser expulsado del inmueble para que la tenencia regrese a su legítimo dueño. Dependiendo de la jurisdicción, el proceso puede durar entre 10 meses y 3 años. Al finalizar este proceso el legítimo dueño tendrá derecho a que se le reconozcan los cánones que el arrendatario no pagó, los intereses moratorios, los perjuicios que hubiere llegado a sufrir, y los costos de abogado en que haya incurrido, denominados “agencias en derecho”.

2. El poseedor, invasor u ocupante se apropió del bien ilegítimamente desde un comienzo

Si el poseedor o invasor no llegó al inmueble por un contrato sino que se hizo al bien de forma ilegítima desde el comienzo, esto es, de forma clandestina o por la fuerza, el legítimo propietario deberá acudir a la inspección de policía de su municipalidad para solicitar la apertura de un proceso de restitución de inmueble usurpado por un particular. Allí, el inspector de policía deberá recibir prueba sumaria de esa ocupación, programará una visita al inmueble para comprobar que la violación a los derechos del propietario y, si comprobare dicha violación, ordenará el “lanzamiento”, esto es, el retiro de los ocupantes aun con el uso de la fuerza policiva si es necesario.

Casos especiales: La Corte Constitucional ha indicado en sus sentencias que, en caso de que los invasores sean desplazados, tendrán una protección especial, por lo que no podrán ser desalojados conforme a los procesos policivos, sino que la alcaldía deberá ubicar un albergue digno para proceder a su reubicación. Mientras dicho albergue es dispuesto por la alcaldía, **el propietario del inmueble, en nuestro caso el porcicultor, debe tolerar la invasión**, pues prima el derecho del desplazado por estar en situación de vulnerabilidad ajena a su voluntad.